ANEJOS SERIE A-200

A-201

Exención a Vacunar por Razones Médicas o Religiosas
Certificación Médica / Declaración Jurada

Conforme lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Inmunizaciones a Niños Preescolares y Estudiantes, no se requerirá el Certificado de Vacunación para efectos de trámite de matrícula para el ingreso a una institución educativa de todo estudiante que presente una declaración jurada en la que se solicita exención de vacunación por razones religiosas; o una certificación firmada por un médico autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico, en la que solicite dicha exención por condiciones médicas. No obstante, los estudiantes declarados exentos tendrán que ser vacunados con carácter compulsorio durante una epidemia, conforme lo determine el secretario de Salud. La Ley 25, antes mencionada, no permite exenciones por razones personales o filosóficas.

Padre o tutor legal: Favor de llenar este formulario con la información correspondiente y entregarlo al personal de la institución educativa de su hijo al principio de cada año escolar. Este formulario es válido por un (1) año.

Personal de instituciones educativas: Favor de enviar una copia de este formulario al Departamento de Salud (por correo: Departamento de Salud, División de Vacunación, PO Box 70184, San Juan, PR 00936-8184; por correo electrónico: nocastro@salud.gov.pr ; o vía facsímil 787-522-6291.

A. **Certificación de Exención Médica:** Ningún estudiante está obligado a recibir una vacuna si tiene una contraindicación médica, antecedentes de enfermedades o evidencia de laboratorio de inmunidad. Para que un estudiante reciba una exención médica, la certificación a continuación debe ser firmada por un médico.

Certifico que las vacunas en la lista a continuación están contraindicadas por razones médicas, evidencia de laboratorio de inmunidad o bien porque tal inmunidad existe debido a un antecedente de enfermedad confirmado por un laboratorio.

Nombre del estudiante: _____

Razón (condición o contraindicación) y posible duración de la condición. _____

_____

Vacuna(s) eximida(s):

_____

_____

_____ _____

Firma del médico Fecha

B. **Declaración jurada por exención de creencias religiosas:** Ningún estudiante está obligado a recibir una vacuna que vaya en contra de los dogmas de la religión a las que se adhiere su padre/tutor. Sin embargo, no seguir las recomendaciones de vacunación puede poner en peligro la salud o la vida tanto del estudiante como de otros que tengan contacto con él. Para recibir una exención de vacunación, un padre/tutor y el ministro de la religión deben completar y firmar la siguiente declaración ante un notario.

Certifico ante notario que resulta contrario a las creencias religiosas conscientemente sostenidas por mí que el estudiante

_____

Yo _____ ministro (a) de la religión (o secta) _____

_____ mayor de edad, de estatus civil _____ y vecino (a) de _____

y yo _____, padre, madre o tutor legal de _____

mayor de edad, de estatus civil _____, de ocupación _____

y vecino (a) de _____ certificamos y damos fe de lo anteriormente declarado.

_____ _____

Firma del ministro de la religión/secta Fecha

_____ _____

Firma del padre o tutor legal Fecha

Testimonio y jurado núm.

Jurado y suscrito ante mí por _____ y _____ de las circunstancias anteriormente

a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____

En _____ Puerto Rico a ____ de _____ de _____

_____

Firma del notario

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Anejo

A-202

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DEL UNIFORME ESCOLAR

Escuela:	
Código:	
Distrito:	
Región:	
Director de escuela:	

Actividad	Fecha de cumplimiento
El Consejo Escolar discutió en reunión ordinaria la posibilidad del cambio del uniforme, entre agosto y octubre.	
Se realizó la asamblea de madres, padres y encargados durante el mes de noviembre.	
Se realizó la asamblea de estudiantes durante el mes de diciembre.	
El consejo escolar seleccionó y aprobó la opción con mayor cantidad de votos tanto de los padres como de los estudiantes durante el mes de enero.	
El Consejo Escolar y el director de escuela divulgaron, por diferentes medios, los resultados de la selección del nuevo uniforme y la fecha de efectividad del mismo durante el mes de febrero.	
El Consejo Escolar incluyó las normas del nuevo uniforme en el reglamento interno de la escuela durante el mes de marzo.	
El director de escuela enviará copia del reglamento interno al ayudante especial a cargo del distrito junto con 2 copias de la *Certificación de cumplimiento con el cambio del uniforme escolar* en el mes de marzo.	

_____ _____

Firma del director de escuela — Fecha

_____ _____

Firma del ayudante especial — Fecha

_____ _____

Firma del director regional — Fecha

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos
Programa de Educación para la Niñez

Anejo # 1

Hoja de visita para evaluación de facilidades del prekindergarten

Región educativa_____

Distrito escolar_____ Municipio _____

Código _____ Escuela_____

Fecha de la visita_____

Indicador	Cumple.	No cumple.	Observaciones
Infraestructura			
Entradas y salidas			
Ventilación			
Baño (Indique).			
Patio en buenas condiciones			
Equipo de patio			
Iluminación			
Fuente de agua			
Equipo y materiales			
Armarios con manipulativos			
Almacén			
Extintores			
Plan de emergencia			
Estaciones de interés (Mencione).			
Sillas y mesas para estudiantes preescolares			

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONT. APÉNDICE 2

TABLA DE CONVERSIÓN PROMEDIO ACADÉMICO EN PORCIENTO		
NÚMERO	**PROMEDIO**	**PORCIENTO**
44	3.56	26.70
45	3.57	26.78
46	3.56	26.70
47	3.55	26.63
48	3.54	26.55
49	3.53	26.48
50	3.52	26.40
51	3.51	26.33
52	3.50	26.25
53	3.49	26.18
54	3.48	26.10
55	3.47	26.03
56	3.46	25.95
57	3.45	25.88
58	3.44	25.80
59	3.43	25.77
60	3.42	25.65
61	3.41	25.58
62	3.40	25.50
63	3.39	25.43
64	3.38	25.35
65	3.37	25.28
66	3.36	25.20
67	3.35	25.13
68	3.34	25.05
69	3.33	24.98
70	3.32	24.90
71	3.31	24.83
72	3.30	24.75
73	3.29	24.68
74	3.28	24.60
75	3.27	24.53
76	3.26	24.45
77	3.25	24.38
78	3.24	24.30
79	3.23	24.23
80	3.22	24.15
81	3.21	24.08
82	3.20	24.00
83	3.19	23.93
84	3.18	23.85
85	3.17	23.78
86	3.16	23.70
87	3.15	23.63
88	3.14	23-55
89	3.13	23.48

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONT. APÉNDICE 2 A

TABLA DE CONVERSIÓN PROMEDIO ACADÉMICO EN PORCIENTO		
NÚMERO	**PROMEDIO**	**PORCIENTO**
90	3.12	23.40
91	3.11	23.33
92	3.10	23.25
93	3.09	23.18
94	3.08	23.10
95	3.07	23.03
96	3.06	22.95
97	3.05	22.88
98	3.04	22.80
99	3.03	22.73
100	3.02	22.65
101	3.01	22.58
102	3.00	22.50
103	2.99	22.43
104	2.98	22.35
105	2.97	22.28
106	2.96	22.20
107	2.95	22.13
108	2.94	22.05
109	2.92	21.90
110	2.91	21.83
111	2.90	21.75
112	2.89	21.68
114	2.87	21.53
115	2.86	21.45
116	2.85	21.38
117	2.84	21.30
118	2.83	21.23
119	2.82	21.15
120	2.89	21.00
121	2.79	20.93
122	2.78	20.85
123	2.77	20.78
124	2.76	20.70
125	2.75	20.63
126	2.74	20.55
127	2.73	20.48

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A-205

APÉNDICE 3

RÚBRICA PARA EVALUAR LA ENTREVISTA ORAL DEL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO

NOMBRE: _____ **FECHA:** _____

ESCUELA DE PROCEDENCIA: _____ **CURSO**_____

Esta rúbrica tiene un valor de 30% del 100% de los criterios de admisión

CRITERIOS	PUNTUACIÓN 5	4	3	2	1	TOTAL	COMENTARIOS
1. Las preguntas formuladas fueron en forma clara, coherente y precisa.							
2. El vocabulario utilizado es adecuado y demuestra en su contestación valores y actitudes positivas.							
3. Las ideas expresadas están relacionadas directamente con su meta ocupacional.							
4. Expresa claramente y con seguridad sus planes futuros.							
5. Las expectativas respecto al programa ocupacional que solicita son claras.							
TOTAL							

Puntuación obtenida: _____

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APÉNDICE 4

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Sección 113 de la Ley Carl D. Perkins de 2006 establece los indicadores de ejecución que medirán la efectividad de nuestros programas ocupacionales y técnicos. Por lo tanto, todos nuestros esfuerzos y estrategias educativas tienen que estar dirigidas para que nuestros estudiantes alcancen exitosamente sus metas ocupacionales, ya que este es el mayor indicador de la efectividad de los programas ocupacionales y técnicos.

Consideramos el aprovechamiento de nuestros estudiantes como base para determinar la efectividad de nuestros programas ocupacionales. Aquellos estudiantes que no estén logrando el aprovechamiento académico esperado y, por consiguiente, no cumplan con el promedio mínimo establecido para permanecer en el programa ocupacional en el que estén matriculados tendrán que cumplir con un plan de mejoramiento en el área académica que se le requiera. Este plan tiene el propósito de fortalecer las destrezas ocupacionales y académicas de los estudiantes de los programas ocupacionales y técnicos y conlleva el siguiente procedimiento:

Al finalizar el primer semestre (diciembre) de cada año escolar, se identificarán los estudiantes que no tienen el promedio establecido según la Sección 8, Normas de Retención Académica en los Programas Ocupacionales de esta Carta Circular.

1. Se hará una reunión inicial (enero) con los padres o encargados, el maestro vocacional, el maestro académico, el consejero, el trabajador social y el director vocacional o su representante para discutir el estatus del estudiante en el programa ocupacional (Apéndice 4 A).

2. Se le preparará al estudiante un Plan de Mejoramiento aprobado por los maestros y el director. En este plan, el estudiante y los padres se comprometen a cumplir con todos los aspectos considerados, incluidas las visitas de seguimiento y la asistencia a las reuniones a que se les cite (Apéndice 4 B y 4 B-1).

A continuación se incluyen los instrumentos que se utilizarán para evidenciar este proceso de apoyo al estudiante y a sus padres o encargados.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APÉNDICE 4-A

A-205

REUNIÓN INICIAL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del estudiante: _____ Teléfono: ( ) _____

Ruta ocupacional: _____

Nombre del Padre: _____ Teléfono: ( ) _____

Nombre de la madre: _____ Teléfono: ( ) _____

Nombre del Encargado: _____ Teléfono: ( ) _____

Dirección Postal:

_____

_____

Dirección Residencial:

_____

_____

Fecha: _____ Hora: _____ salón hogar: _____

Acuerdos y recomendaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

APÉNDICE 4-A

CONT. REUNIÓN INICIAL PLAN DE MEJORAMIENTO

Firma de los participantes **Posici**

1. _____ _____
2. _____ _____
3. _____ _____
4. _____ _____
5. _____ _____
6. _____ _____

HORARIO DEL ESTUDIANTE		
PERIODO	**CURSOS**	**NOMBRE DEL MAESTRO**
7:20 - 8:10		
8:10 - 9:00		
9:00 - 9:50		
9:50 - 10:40		
10:40 - 11:30		
11:30 - 12:30	ALMUERZO	
12:30 - 1:20		
1:20 - 2:10		
2:10 - 3:00		

APÉNDICE 4-B

Plan de Mejoramiento (modelo)

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE Y PADRE, MADRE O ENCARGADO

_____ de _____ de 20_____

Yo, _____, estudiante del salón hogar _____ y de la especialidad _____, luego de examinar mis calificaciones, aprovechamiento académico y conducta me comprometo a:

1. Asistir puntual y diariamente a todas las clases.
2. Utilizar el uniforme escolar completo y de forma apropiada.
3. Mostrar conducta óptima en los salones de clases y en los alrededores del plantel escolar.
4. Pasar los cursos con un promedio académico **2.00** o más para aprobar el año escolar y **2.50** o más en la especialidad.
5. Cumplir con el reglamento interno de la escuela y reglamento general de estudiantes.
6. Cumplir con la carta circular de educación ocupacional y técnica vigente que rige a nuestra escuela.

Yo, _____, padre, madre o encargado del estudiante antes mencionado, luego de examinar sus calificaciones, aprovechamiento académico y conducta me comprometo a:

1. Comprometerme con la asistencia diaria de mi hijo a la escuela.
2. Cotejar que mi hijo:
   - Utilice apropiadamente el uniforme escolar
   - Lleve los libros y materiales necesarios
   - Complete las tareas asignadas

3. Visitar la escuela para verificar el aprovechamiento y conducta de mi hijo.
4. Mantener un proceso continuo de comunicación con la escuela.
5. Cumplir con los acuerdos establecidos en el Plan de Mejoramiento.

De no honrar el compromiso, estamos dispuestos a someternos a las sanciones que sean necesarias, incluido el traslado inmediato a otra escuela.

_____ **Firma del padre, madre o encargado**

_____ **Firma del estudiante**

_____ **Firma del maestro**

_____ **Firma del consejero**

_____ **Firma del director escolar**

Nota aclaratoria: Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, supervisor, administrador, estudiante y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto al masculino como el femenino.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A-205

PLAN DE MEJORAMIENTO (modelo)

Nombre del estudiante: _____ **Salón hogar:** _____

Curso ocupacional: _____ **Fecha:** _____

ASIGNATURA	MAESTRO	AUSENCIAS, TARDANZAS, CORTES			NOTAS	APROVECHA-MIENTO ESCOLAR	REFERIDO	INTERVENCIÓN CONSEJERO
		A	T	C	EXPLIQUE	EXPLIQUE	FECHA	EXPLIQUE
Español								
Inglés								
Matemáticas								
Ciencias								
Estudios Sociales								
Educación Física								
Electiva								
Laboratorio ocupacional								

Firma del director _____ **Firma del orientador** _____

Firma del padre o encargado _____ **Firma del estudiante** _____

ACUERDOS:

_____

_____

_____

Directorio de Escuelas Especializadas

BELLAS ARTES (11)

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
Arecibo	Arecibo	Arecibo	Bellas Artes de Arecibo No Académica	Pedro Vargas	PO Box 524 Arecibo, PR 00613-0524	787-881-2882 ***787-881-8882**
Bayamón	Bayamón	Bayamón	Pablo Casals Bellas Artes	Mary Luz Rivera	Calle C, Esq. D Bayamón Gardens Bayamón, PR 00956	787-797-1215 ***787-799-0820**
Humacao	Humacao	Humacao	Bellas Artes de Humacao	Wilfredo Peña Ramos	Ave. Parque Industrial Final Bo. Cataño Humacao, PR 00792	787-285-5575 ***787-285-1012**
Ponce	Ponce	Ponce	Bellas Artes de Ponce No Académica	Gloria Rivera	Calle Lolita Tizol #20 Ponce, PR 00733	787-848-9156 787-848-4197 ***787-842-5112**
Ponce	Yauco	Yauco	Ernesto Ramos Antonini Bellas Artes	Omayra Santiago	Apartado 5137 Yauco, PR 00698	787-856-1325
San Juan	San Juan I	San Juan	Central de Artes Visuales	José Morales	PO Box 41215 Minillas Station San Juan, PR 00940-1215	787-722-4328 787-723-8911 ***787-721-0399**
			José Julián Acosta Teatro	Aura Rodríguez	PO Box 902-3487 Viejo San Juan San Juan, PR 00902-3487	787-722-1253
			Julián E. Blanco Ballet	Lizette Vázquez	Calle Martín Travieso y Estrella Pda. 22 Santurce, PR 00907	787-721-9021 787-721-8303 ***787-723-3739** ***787-721-4322**
Ponce	Utuado	Utuado	Luis Muñoz Rivera Música y Bellas Artes de la Montaña	Samuel Rodríguez	124 Calle Dr. Cueto Utuado, PR	787-894-2666
Caguas	Cidra	Cayey	Miguel A. Juliá Collazo Bellas Artes de Cayey	Lissette Colón	Calle Matías Soto #57 Cayey, PR	787-738-3321 ***787-738-3350**
Mayagüez	Aguadilla	Aguadilla	Centro de Adiestramiento de Bellas Artes CABA No Académica	Jaime Alvarado	NE Rd, Base Ramey Aguadilla, 00604	787- 890-2008 ***787- 890-5181**

BILINGÜES (14)

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
Arecibo	Arecibo	Arecibo	Félix Rosario Ríos	William Hernández Beltrán	Carr. 639, Km. 4, Hm. 1 Bo. Sabana Hoyos Arecibo, PR 00688	787-881-5310
Caguas	Guayama	Arroyo	Enrique Huyke	Odalis Collazo	Calle Morse 74 Arroyo, PR 00714	787-839-4295
Caguas	Guayama	Guayama	Simón Madera	Linda I. Santiago Dones	Calle McArthur Guayama, PR 00784	787-864-0768 ***787-866-3763**
Caguas	Gurabo	Caguas	S.U. José Mercado		Urb. José Mercado Calle Wilson Caguas, PR 00725	787-746-7858
Humacao	Yabucoa	Patillas	María Dávila Semidey	Nylsa Figueroa Morales	Po Box 1201 Patillas, PR 00723	787-271-4471 ***787-839-5100**
Humacao	Yabucoa	Patillas	María M. Ortiz García	Miguel Gómez	Carr. 786, Km. 1.7 Bo. Jacagua Patillas, PR 00723	787-839-3962
Mayagüez	Aguadilla	Aguada	María Luisa Jiménez	Irina Angulo Sousa	Carr. 416, Km. 6, Hm. 8 Bo. Naranjo Aguada, PR 00602	787-252-2598
Mayagüez			Manuel Morales Feliciano	Damaris Colón	Carr. 417, Km. 7, Hm. 8 Bo. Cerro Gordo Aguada PR 00602	787-868-0608
Mayagüez	Aguadilla	Añasco	Alcides Figueroa	Aixa M. Alers Martínez	Calle 65 Infantería Añasco, PR 00610	787-826-2210 ***787-826-2260**
Mayagüez			Antonio González Suárez		Carr. 402 Km. 0, Hm. 6 Bo. Pueblo Añasco, PR 00610	787-826-3625 ***787-826-0820**
San Juan	San Juan I	San Juan	Bilingüe Padre Rufo	Beverly Rodríguez	Calle Del Parque 236 Santurce, PR 00912	787-723-4930 ***787-722-8545**
Humacao	Canóvanas	Canóvanas	Francisco (Paco) Dávila	Ileana I. Rodríguez	Carr.185 Km.15.8 Parcelas Las 400, Canóvanas, PR	**787-876-7280**
Humacao	Las Piedras	Humacao	Juan Ponce de León	Nydia M. Vega Cintrón	PBM 342 PO Box 890 Humacao, PR 00791	**787-285-6907** **787-852-1242**
Caguas	Guayama	Salinas	Las Mareas	Aurora Figueroa	PO Box 20 Salinas	787-853-2125

CIENCIAS Y MATEMÁTICAS (9)

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
Arecibo	Vega Alta	Vega Baja	Brígida Álvarez Rodríguez 7-12	Carlos J. Sonera Vargas	Calle Julián Blanco Sosa Esq. Manuel Padilla Dávila Vega Baja, PR 00693	787-855-6327 787-858-9649 ***787-858-9645**
Bayamón	Bayamón	Bayamón	Papa Juan XXIII (Bilingüe) 6-12	Waleska Muñiz Muñoz	Urb. Villa Rica calle Isla Nena, Esq. AO-10 Bayamón, PR 00959	787-798-4611 ***787-785-3449**
Caguas	Guayama	Guayama	Genaro Cautiño 6-12	Victoria Santiago	Calle Ashford Esq. San Agustín Guayama, PR	787-866-4034 787-866-4033 ***787-864-0668**
Mayagüez	Mayagüez	Mayagüez	Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM) 9-12	Milton Tomassinni Del Toro	**PO Box 1550 Mayagüez, PR 00681-1550** Carr. 143, Km. 6.6 Cerro Las Mesas Mayagüez, PR	787-832-3720 787-832-0854 ***787-833-4100**
Ponce	Ponce	Ponce	Thomas Armstrong Toro 9-12	Israel Acevedo	**Apartado 336921 Ponce, PR 00733-6921** Calle Victoria #336 Ponce, PR	787-844-3388
San Juan	San Juan I	San Juan	University Gardens 9-12	Jaime G. Pérez Gracia	Avenida Notre Dame Esquina Georgetown Río Piedras, PR 00927	787-764-5303 787-764-5300
Humacao	Fajardo	Ceiba	Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Ceiba (CROEC) 9-12	Juan Gómez Rodríguez	Roosevelt Roads, Ceiba	787-865-1020
Ponce	Santa Isabel	Villalba	Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba (CROEV) 9-12	Dra. Sol E. León León	Carr. 149 Km.57.3 Calle Albizu Campos, Villalba, PR 00766	787-847-7440
San Juan	San Juan I	San Juan	Sotero Figueroa 6-8	Marcia M. Rodríguez Garrafa	Ave Palma Real Esq. Fordham, University Gardens, PR 00927	787-765-8132

CURRÍCULOS ESPECIALIZADOS (15)

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
Bayamón	Bayamón	Bayamón	Elemental José Campeche ***Desarrollo de Talentos***	Dr. Iván Benítez	Urb. Santa Juanita Calle Roble Sec. 11 Bayamón, PR	787-786-1580
Caguas	Gurabo	Caguas	Gerardo Sellés Solá ***Tecnología***	Elí Encarnación	Ave. José Mercado Urb. El Verde Caguas, PR 00725	787-743-3276 ***787-744-4015**
Caguas	Guayama	Salinas	Eugenio Guerra en el Albergue Olímpico ECEDAO - ***Deportes***	Arlene Alvarado Fernando Casablanca	Albergue Olímpico Apartado 2004 Salinas, PR 00751	787-824-1534 787-824-0506 ***787-824-0904**
		Utuado	Anexo ***Tenis de Mesa***	(Evidalyxie Pérez)	Urb. Jesús María Lagos Calle C Pinin, Utuado	
Mayagüez	Cabo Rojo	San Germán	Laura Mercado ***Agroecología***	Dennis Villanueva	Calle Néstor Torres Bo. Rosario San Germán, PR 00636	787-832-4155 ***787-265-5365**
San Juan	San Juan I	San Juan	Antonio S. Pedreira ***Desarrollo de Talentos***	Brendalissa Rodríguez	Calle Árgel, Esquina Andorra Puerto Nuevo Río Piedras, PR 00921	787-782-1030 ***787-792-6880**
San Juan	San Juan I	San Juan	Rafael Cordero ***Comercio***	Nilda Ortiz	Calle Aurora Esquina Hoare, Parada 15 Santurce, PR 00908	787-722-6643 ***787-722-4340**
San Juan	San Juan II	San Juan	Federico Asenjo ***Pretécnica***	Ivette López	PO Box 14426 Barrio Obrero Sta. San Juan, PR 00916	787-268-0770 787-268-0790 ***787-268-0780**
San Juan	San Juan II	San Juan	Juan José Osuna ***Producción Técnica de Radio y TV***	Dr. Félix Avilés	Urb. Baldrich, Calle Tous Soto Río Piedras, PR PO Box 191766 San Juan, PR 00916-1766	787-282-6236 787-282-6612 ***787-282-0799**
Bayamón	Bayamón I	Bayamón	Cacique Agüeybaná ***Cinematografía***	Exa Candelaria	Urb. Sierra Bayamón Calle 61 Bayamón, PR 00960	787-780-9906 ***787-780-9906**
Caguas	Barranquitas	Comerío	Manuel Cruz Maceira ***Béisbol***	Olga Fontánez	Urb La Plata Calle 6 Bo Piñas, Comerío, PR	
San Juan	San Juan II	San Juan	Juan Antonio Corretjer ***Eco-STEAM***	Marimar Núñez	Carr.844 Km.3 H.0 Cupey Bajo, San Juan 00926	787-761-1560 787-761-4490
Bayamón	Orocovis	Orocovis	SU. Botijas I ***Agro-TSEA***	Yolanda I. Torres	RR 1 Box 14246 Bo. Botijas # 1 Carr.568 Km 5.5 Orocovis, PR 00720	787-867-2260 787-867-0619
San Juan	San Juan II	San Juan	Emilio del Toro ***Liderazgo y Transformación Social***	Nancy García	Calle Chile # 1 Esq. Quisqueya Hato Rey	787-753-0384

LIBRE DE MÚSICA (6)

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
Arecibo	Arecibo	Arecibo	Libre de Música de Arecibo No Académica	Jorge Jiménez Martínez	Apartado 2794 Arecibo, PR 00613	787-881-8801 787-879-3567 ***787-881-8884**
Caguas	Gurabo	Caguas	Libre de Música de Caguas Antonio Paoli No Académica	Alberto C. Rivera Carrero	Apartado 5759 Caguas, PR 00726	787-746-6644 ***787-746-4565**
Huamcao	Las Piedras	Humacao	Libre de Música de Humacao No Académica	Dr. Wilfredo Figueroa	Apartado 487 Humacao, PR	787-285-7901 787-850-7958 ***787-285-0526**
Mayagüez	Mayagüez	Mayagüez	Libre de Música de Mayagüez Ernesto Ramos Antonini No Académica	Enrique Matos Martínez	PO Box 1048 Mayagüez, PR 00681 Calle Post Sur 504 Mayagüez, PR	787-834-3177 ***787-832-3355**
Ponce	Ponce	Ponce	Libre de Música de Ponce Juan Morell Campos No Académica	Javier Vantull Rodriguez	Calle Lolita Tizol #20 Ponce, PR 00733	787-842-3974
San Juan	San Juan I	San Juan	Libre de Música de San Juan Ernesto Ramos Antonini	Marisol Marrero Díaz	Ave. Chardón 400 Calaf Hato Rey, PR 00918	787-759-8622 787-754-1335 ***787-274-8651**

IDIOMAS (4)

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
Caguas	Barranquitas	Aibonito	Idiomas Federico Degetau I K-12	Luis Ortíz	Ave. Julio Cintrón Esq. Ave Wheeler, Aibonito	787-735-1800
Caguas	Barranquitas	Comerío	Idiomas Oscar Porrata Doria	Manuel Morales Bermúdez	Urb. La Plata Calle 6, Bo. Piña Abajo Comerío PR 00782	787-875-5806
Caguas	Cidra	Cidra	Idiomas Luis Muñoz Iglesias K-12	Debra A. Hernández Zumaeta	Urb. Fernández Calle Haddock Esq. Luis Lugo Cidra, PR 00739	787-739-7130 ***787-739-7140**
Ponce	Santa Isabel	Coamo	SU Román Colón Correa Río Jueyes	Luis Torres	Bo. San Idelfonso Sector Río Jueyes PO Box 437 Coamo, PR 00769	787-825-5445 *787-825-5124

ALIANZA COLABORATIVA-ESCUELA ESPECIALIZADA

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO/*FAX
San Juan	San Juan II	San Juan	SER de Puerto Rico	Nilda Morales	500 calle Báez Urb. Pérez Moris Hato Rey	787.767.6710 * **787-758-0950**

REQUISITOS DE GRADUACIÓN EN LAS ESCUELAS ESPECIALIZADAS CON COMPONENTE ACADÉMICO

Cada nivel tiene sus propios requisitos de graduación y de especialidad. Para otorgar el certificado de especialidad se añaden dos (2) créditos por grado desde sexto grado (6to). La escuela podrá realizar los ajustes necesarios en la organización escolar.

Secundario 9-12

REQUISITOS	CRÉDITOS
Español	4
Inglés	4
Matemáticas	4
Estudios Sociales	4
Ciencias	4
Educación Física	1
Bellas Artes	1
Salud	1
Vocacional	1
Especialidad	8 mínimo
Horas de Proyecto Aprendizaje en Servicio Comunitario Horas de Exploración Ocupacional Horas Contacto Verde (ver cartas circulares vigentes) **PEAU o una prueba equivalente de admisión universitaria.**	40 horas 20 horas 10 horas por semestre
Total	32 créditos

Los estudiantes en undécimo grado que obtengan tres (3) avanzados y un (1) proficiente en META-PR y que obtengan en la Prueba de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) un mínimo de 3 000 puntos, podrán solicitar certificación de graduación y tener admisión temprana en sus estudios postsecundarios. Deben evidenciar que continuarán sus estudios postsecundarios.

Nota: Es importante garantizar la mayor cantidad de ofrecimientos en la especialidad.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ESCUELAS A LA UNIDAD DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS (UNEE)

En este documento se establece el procedimiento a seguir para la solicitud e incorporación de **nuevas escuelas especializadas.** Existen dos formas de crear y establecer escuelas especializadas:

1. **Creación por iniciativa del Secretario**

2. **Creación por iniciativa de una escuela regular.**

El procedimiento a seguir para solicitar la incorporación de una escuela regular a la Unidad de Escuelas Especializadas (UNEE) es el siguiente:

- ✓ la escuela someterá una carta en la que solicite y exprese el interés de ser Escuela Especializada o comenzar un proyecto educativo innovador.
- ✓ el director de la UNEE consultará la solicitud con la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo y coordinará una visita con el director y el Consejo Escolar de la escuela que interesa incorporarse.

La escuela constituirá un Comité de Incorporación a Escuelas Especializadas. Este comité preparará una propuesta de incorporación, que debe incluir:

a. Resumen: Ofrecer una visión general clara de la escuela que solicita, su necesidad y el plan para desarrollarla como escuela especializada Debe presentar el nivel académico ofrecido en la escuela, en qué grado comenzará la escuela a funcionar como escuela especializada o proyecto educativo innovador, personal, ofrecimientos, aportación y proyección, entre otros.

b. Justificación: Escribir la necesidad que existe, las iniciativas educativas a desarrollar, la compatibilidad con las prioridades académicas, los estándares y expectativas del Departamento de Educación. Esta sección debe incluir:

i. Estudio de Necesidades: estudiantes, facultad, padres y comunidad escolar.
ii. Razón de la escuela especializada: ¿Por qué es importante?, ¿En qué beneficia a los estudiantes, la comunidad y al Departamento? Evidenciar con estudios, entrevistas, investigaciones u otros documentos.
iii. Trayectoria de la escuela: proyectos, logros, premios, reconocimientos, impacto en la comunidad a nivel local, nacional e internacional, tanto en lo académico como en la especialidad.
iv. Aportación de la escuela: ¿Cómo fortalecen los ofrecimientos de la Unidad de Escuelas Especializadas, al Departamento de Educación y la comunidad en general?
v. Misión y visión alineados a la Política Pública.
vi. Objetivos alineados a los estándares y expectativas del Departamento de Educación.

1. Organización: Especificar cómo será el funcionamiento de la escuela al convertirse en escuela especializada. Presentar evidencia de que cuenta con los recursos necesarios para implantar los ofrecimientos indispensables de la especialidad que solicita.

    a. Especialidad a ofrecer: base científica que avale el ofrecimiento.
    b. Organización de la especialidad y cursos a ofrecer: prontuarios, niveles, grado, horario, salones adecuados a la especialidad, entre otros.
    c. Criterios de admisión: incluir rúbrica.
    d. Sistema de evaluación de ofrecimientos: ejemplos de rúbricas o métodos de evaluación que se utilizarán.
    e. Recursos humanos: incluir todos los recursos con los que cuenta la escuela. Especificar la cantidad de maestros con los que cuenta y los que necesita.
    f. Recursos físicos: especificar facilidades.
    g. Equipo y materiales necesarios para la implantación de la escuela especializada y cómo serán adquiridos.
    h. Presupuesto, fuentes de financiamiento: especificar partidas asignadas del presupuesto y presentar por escrito el plan de fuente de financiamiento y compromisos de las entidades dispuestas a apadrinar la escuela.
    i. Alianzas y recursos comunitarios: ¿cómo aportarán al funcionamiento de la especialidad de la escuela?
    j. Plan de implementación de la escuela especializada a tres (3) años: Debe incluir un plan administrativo y uno académico con sus respectivas metas, objetivos, actividades, fechas, personal responsable y evaluación.

2. Apéndices
    a. Minuta y certificación del consejo escolar y el comité de planificación escolar avalando la propuesta
    b. Minuta y certificación de la facultad avalando la propuesta
    c. Minuta y certificación de los estudiantes avalando la propuesta
    d. Minuta y certificación de la comunidad escolar avalando la propuesta
    e. Solicitud oficial del director escolar
    f. Endosos de agencias públicas y privadas sobre la propuesta
    g. Plano esquemático de la escuela
    h. "Resumé" (información profesional) del personal de la escuela y descripción del personal a contratar
    i. Otros documentos que sustenten la propuesta: estudio de necesidades, prontuarios, plan multiriesgo, entre otros
    j. Endoso del superintendente de escuelas a cargo del distrito escolar y del director regional
    k. Carta Constitutiva

3. Someter la propuesta original como documento en papel y una copia en formato digital a la Unidad de Escuelas Especializadas en Transformación Educativa. El director de la UNEE revisará la propuesta y emitirá una evaluación preliminar donde indique el nivel de cumplimiento con los requisitos de la propuesta para ser evaluada por el comité. Si no cumple con los requisitos, se le indicarán las áreas que se deben enmendar para poder ser considerada por el Comité.

El director de la UNEE organizará un Comité para la evaluación de la propuesta. Dicho comité estará compuesto por:

a. El director de la Unidad de Escuelas Especializadas
b. El director del programa o su representante en el área de especialidad que solicita la escuela
c. Un (1) director de una escuela especializada
d. De ser necesario, se puede designar algún asesor "ad honorem" en el área de especialidad cuando el programa académico no cuenta con el personal

El Comité de Evaluación realizará un análisis de la propuesta y se comunicará con el director de la escuela para pautar una o varias visitas de evaluación. El Comité realizará una o varias visitas de evaluación donde verificarán el contenido del informe de propuesta y entrevistarán el personal de la escuela. Por su parte, el personal del distrito escolar recogerá la opinión de la comunidad escolar y de la región educativa. En esta visita se podrá ampliar la información obtenida de la propuesta. Luego de la visita, el Comité preparará un informe al director de la UNEE. De ser favorable, el director de la UNEE someterá las recomendaciones al Secretario de Educación para su consideración sobre la incorporación de la escuela a la UNEE.

El Secretario es quien concederá la categoría de escuela especializada. El personal con estatus permanente se retendrá en la escuela. En cambio, el personal que se reclute a partir de que la escuela sea adscrita a la UNEE, se regirá por el proceso de reclutamiento especial. Al cabo de tres (3) años, la escuela someterá a la Unidad un informe de progreso del plan de desarrollo y cumplirá con someter los informes requeridos.

La administración de la escuela dirigirá los esfuerzos en la capacitación profesional hacia el área de la integración con la especialidad. Este plan de capacitación profesional incluirá a todos los miembros de la comunidad escolar: administrativo, docente y no docente. El mismo debe estar contemplado en el plan administrativo y académico. Si el director de la escuela no posee educación formal en la especialidad, se capacitará al menos por los primeros tres (3) años hasta completar 18 créditos a nivel graduado y talleres de capacitación en el desarrollo de la especialidad. Es sumamente importante seguir la Política Pública establecida de Certificación Docente. De igual forma, todo el personal de la escuela completará 90 horas en talleres de capacitación en el área de la especialidad durante los primeros tres (3) años de incorporación.

Presupuesto

Cabe señalar que si una escuela se considera especializada, esto no implica que conlleve presupuesto adicional. La asignación de fondos dependerá de la disponibilidad del presupuesto de la Agencia. La escuela someterá propuestas a entidades públicas y privadas o establecerá alianzas colaborativas para allegar fondos adicionales y poder cumplir con los ofrecimientos de la especialidad.

Región Educativa: _____ Distrito Escolar: _____

Municipio: _____ Nivel:_____

Escuela Especializada: _____

PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

AÑO ESCOLAR _____ - _____

Nombre del Estudiante: _____

Grado: _____

Fecha de Inicio: _____

CONFIDENCIAL

A-206

DOCUMENTO DE COMPROMISO

__10 SEMANAS __20 SEMANAS __30 SEMANAS __40 SEMANAS

Yo _____, estudiante del Salón Hogar _____ del maestro _____, me comprometo a cumplir con los siguientes requisitos para continuar mi mejoramiento académico y/o social:

1. Asistiré puntualmente a las clases siguiendo el horario requerido.
2. Evitaré las tardanzas y los cortes de clases.
3. Realizaré mis trabajos para las clases, tanto en los salones como en mi hogar.
4. Entregaré los trabajos, tareas o asignaciones de todas las asignaturas en el tiempo requerido por mis maestros.
5. Adquiriré y mantendré adecuados hábitos de estudios para mi mejoramiento académico y propio beneficio.
6. Seguiré las normas de conducta dentro y fuera del salón de clases.
7. Participaré activamente en las clases.
8. Colaboraré con los maestros en aquellas actividades que se me solicite.
9. Seré responsable de traer diariamente todos mis materiales para las clases académicas y de especialidad.
10. De tener alguna dificultad en la escuela o en mi hogar, buscaré ayuda a través de los recursos profesionales que tiene la escuela, de manera que no me afecte en mis tareas escolares.

_____
Firma del Estudiante

Los padres, y/o encargados de _____ nos comprometemos a dar seguimiento sistemático a lo antes expuesto y realizar visitas de seguimiento periódicas a la escuela. Reiteramos nuestro compromiso y responsabilidad para que los esfuerzos conjuntos redunden en el mejor interés de nuestro hijo.

_____
Firma del Padre o Encargado

_____
Firma de la Madre o Encargada

A-206

PLAN INDIVIDUALIZADO PARA EL MEJORAMIENTO Y RETENCIÓN DEL ESTUDIANTE

MINUTA DE REUNIÓN CON PADRES Y ESTUDIANTE

Fecha: _____

Nombre del Estudiante: _____ Salón Hogar: _____
Nombre de la Madre, Padre o Encargado: _____
Teléfono: _____ Hora: _____ Especialidad: _____
Referido por: _____ Periodo que cubre el Plan: _____
Maestros: _____ Asignatura: _____
Nota y porciento acumulado a fecha de entrevista: _____ ____ EE ____ Sí ____ No

Como parte del Plan de Mejoramiento y Retención establecido en la Carta Circular Núm. _____, el estudiante y su madre, padre o persona encargada, acuden a cita con el propósito de identificar estrategias para obtener un mejor funcionamiento académico en la asignatura de _____.

Del Plan indicado por _____, Consejero/Trabajador Social y la familia en referencia se desprende la siguiente información:

El estudiante identificó las siguientes razones para haber obtenido un bajo porcentaje en la clase:

1. _____
2. _____
3. _____

Luego de evaluar, también se deben añadir las siguientes razones:

1. _____
2. _____
3. _____

Me propongo utilizar las siguientes estrategias para ayudar al estudiante a lograr las metas trazadas:

1. _____
2. _____
3. _____

Próxima cita para seguimiento:

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____
Firma del Maestro: _____ Fecha: _____
Firma del Consejero: _____ Fecha: _____
Firma del Padre, Madre o Encargado: _____ Fecha: _____
Nombre y firma del Director: _____ Fecha: _____
Firma del Trabajador Social: _____ Fecha: _____

Este documento formará parte del Plan de Mejoramiento y Retención. Debe ser devuelto a la oficina para la firma del director, personal de apoyo y archivo en el expediente del estudiante para el seguimiento recomendado.

REQUISITOS POR ESPECIALIDAD

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fecha límite para solicitar:		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Requisitos específicos para admisión a noveno y décimo grado		
Promedio general mínimo: 2.50	35 puntos	Los estudiantes que no cumplan con el promedio de 2.50 en ambas áreas serán candidatos a un estado de matrícula condicionada si obtienen un promedio entre 2.49 y 1.60.
Prueba estandarizada	25 puntos	N/A
Entrevista estructurada: Su objetivo es conocer los intereses y las aptitudes del estudiante y si están orientados hacia la especialidad.	40 puntos	
TOTAL	100 puntos	

A-206

OFRECIMIENTOS CURRICULARES DE LA ESCUELA DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cursos de Especialidad

Introductorios

- Aspectos teóricos e históricos de la comunicación social o fundamentos de la comunicación social
- Introducción a la producción técnica de radio y televisión

Básico

- Redacción de textos para radio y televisión
- Técnicas de locución para radio y televisión
- Producción técnica de radio y televisión
- Bellas Artes relacionadas a la televisión

Intermedio

- Administración y dirección de la radio y sus géneros
- Producción técnica de sonido
- Producción, dirección, programación y administración de televisión
- Bellas Artes en la televisión (postproducción y producción de estudio)
- Diseño gráfico en computadora

Avanzado

- Práctica supervisada en producción de radio
- Práctica supervisada en producción de radio y televisión
- Taller de práctica en producción de radio y televisión
- Introducción al uso y manejo de la computadora

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ARTES VISUALES

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero

Criterios	Admisión	Readmisión
Promedio general mínimo: • Sin componente académico 2.50 • Con componente académico 2.50	N/A	20
Promedio de la especialidad • Sin componente académico 2.50 • Con componente académico 2.50		30
Prueba de aptitud hacia las artes visuales*	60	N/A
Prueba estandarizada para escuelas con componente académico. (Prueba META PR)	40	
Portafolio* • Se requieren 10 obras producidas en los grados que determine la escuela	N/A	50
TOTAL *Se requiere de un comité de expertos compuesto por maestros de la especialidad a evaluarse.	**100**	**100**

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A BELLAS ARTES Y MÚSICA DE LA MONTAÑA LUIS MUÑOZ RIVERA DE UTUADO

Fecha límite para solicitar: según la capacidad disponible

Criterios	Admisión	Readmisión
No se considera el promedio mínimo general.		
Indispensable el Interés en las Bellas Artes. Todos los estudiantes se ubicarán en los cursos de Bellas Artes.		
Completar la especialidad		

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A CIENCIAS Y MATEMÁTICAS

Fecha límite para solicitar: 28 febrero de cada año escolar *

Criterios	Admisión	Readmisión
Promedio mínimo general para recibir puntaje: 3.50	Puntuación Máxima 15 Puntos	3.00
Promedio mínimo general en Matemáticas para recibir puntaje: 3.50	Puntuación Máxima 5 Puntos	3.00
Promedio mínimo general en Ciencia para recibir puntaje: 3.50	Puntuación Máxima 5 Puntos	3.00
Pruebas estandarizadas para admisión: Piense 2 y META PR (9no grado) Piense 2 (10mo grado) PEAU (11moy 12mo grado)	75 Puntos	9no -Piense 2 10mo - PACH 11mo - PEAU 2,600 puntos o más (65% de la prueba) 208 puntos o más (65% de la prueba)
6to grado (META PR o PIENSE I *) * Los estudiantes procedentes de instituciones privadas tomarán la prueba PIENSE I. 7mo y 8vo (PIENSE I)	75 Puntos	
Vida residencial puntuación mínima:	N/A	Satisfactorio
TOTAL	**100**	

* Para todos los casos se consideran solo los últimos tres (3) semestres escolares. El estudiante debe haber aprobado el grado anterior al que solicita admisión.

* CROEM, CROEC y CROEV (escuelas residenciales) fecha límite para solicitar es el 30 de abril

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A BALLET

Fecha límite para solicitar: Se determina anualmente por el Comité de Admisiones		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Con componente académico-2.50	Prueba Piense I	Clase de ballet: 2.50 clase de puntas o técnica para varones: 2.50
Audición 1* Aspirantes de todos los grados Los estudiantes de quinto y sexto grado no necesitan experiencia previa. Se requiere tomar la prueba de requerimientos físicos necesarios y específicos para el ballet. De aprobarla pasarán a la segunda audición. En la escuela de Bellas Artes de Humacao la admisión será en séptimo grado.	80 %	N/A
Audición 2a* Aspirantes de quinto y sexto grado Prueba de destrezas de movimiento y de expresión creativa. El estudiante no requiere conocimiento del ballet. Debe haber pasado la primera audición.	80 %	N/A
Audición 2b* Aspirantes de séptimo en adelante y Programa Educativo en Danza (PED) Esta prueba además se utiliza para ubicar al estudiante en el nivel que domine las destrezas, de ser admitido en la escuela.	80 %	N/A
Evaluación médica Certificado médico que evidencie que el aspirante puede cumplir con las exigencias físicas necesarias para la especialidad.	Sin puntuación	N/A
Pruebas de Jurado Se realizarán para pasar del Nivel IV al V, y para otorgar certificación de las Fases I y II.	Sin puntuación	N/A

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A DEPORTES

Fecha límite para solicitar: último miércoles de febrero de cada año		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Evaluación inicial: Para cualquier modalidad deportiva que solicite el candidato se someterá a varias pruebas. Esta evaluación inicial se realizará durante el mes de febrero. Otras evaluaciones se podrán hacer fuera de esta temporada con el consentimiento del Comité de Admisiones que será compuesto por el personal descrito en la Unidad de Apoyo y la Unidad Docente.	Los estudiantes que obtengan un mínimo de un 80% en la prueba deportiva inicial recibirán una **invitación** para un campamento evaluativo	Ejecución Anual de 80% de promedio mínimo.
Los candidatos recomendados para el campamento evaluativo recibirán una solicitud de admisión que será cumplimentada y entregada en la fecha establecida, dicha solicitud incluye: a. Datos personales b. Prueba médica (examen físico) que demuestre que el estudiante puede realizar ejercicios vigorosos c. Certificado de Salud d. Cartas de recomendaciones de la escuela (Director, Maestro de Salón Hogar y Trabajador Social) y Recomendación Deportiva (Federaciones, Clubes, etc.)	Sin puntuación	Sin puntuación
Promedio general mínimo a mayo del año en curso. No se considerará para promedio de admisión o readmisión las notas obtenidas en el verano del año en curso.	2.00	2.00
Vida residencial.		3.00 promedio mínimo

Escuela de la Comunidad Especializada en Deportes del Albergue Olímpico (ECEDAO) requiere unos criterios de admisión que son específicos para la disciplina deportiva. Para que un estudiante sea candidato para su admisión en la escuela, se requiere que demuestre por medio de las pruebas y las audiciones ciertas *características excepcionales* relativas al deporte, que establecen un alto nivel de talento deportivo y se inclina a ser exitoso en el proceso del entrenamiento deportivo. El proceso por el cual identificamos estas características excepcionales en los candidatos le llamamos Pruebas de Nuevo Ingreso y contienen los siguientes pasos:

A-206

Componentes:

A. Los miembros del Comité Admisiones y Retención serán:

- **Unidad de Apoyo**: Estará compuesto por el director académico, deportivo y residencial, el orientador y el trabajador social de la escuela.
- **Unidad Docente**: Estará compuesto por tres entrenadores deportivos representativos de cada grupo de deportes (combate, registro y marca e instrumentación) y dos maestros académicos, todos seleccionados por sus pares.

B. La escuela contará con dos unidades:

- **Unidad de Asesoramiento:** Estará compuesta por el Director del Programa de Educación Física o su representante, un representante del Deporte Escolar, un representante de la Secretaría Auxiliar para Deportes de Alto Rendimiento del Departamento de Recreación y Deportes, designado por su Secretario, además un representante del Comité Olímpico de Puerto Rico y un representante del Albergue Olímpico o del Centro de Salud Deportiva y Ciencias del Ejercicio. Estos funcionarios se activarán como evaluadores externos haciendo las recomendaciones y vigilando el cumplimiento de los estándares de calidad para el proceso.

    - **Unidad Operacional:** Estará compuesta por los técnicos, reclutadores y evaluadores debidamente certificados por la ECEDAO y las entidades nominadoras. Su función será la de identificar y detectar los talentos para referirlos al proceso de reclutamiento.

Reubicación Deportiva

El director de deportes atenderá las solicitudes de reubicación de los deportes que estarán basadas en los siguientes criterios:

1. Poco interés en su especialidad (nivel intermedio)
2. Baja proyección deportiva en su especialidad
3. Aparente alta proyección deportiva en otra especialidad
4. Problemas de salud específicos para determinado deporte

El director de deportes evaluará la solicitud e iniciará el proceso de referido a los diversos funcionarios que entienda pertinentes para emitir una opinión, en un periodo no mayor de diez (10) días laborables. Una vez recibida la opinión, el director de deportes, en consulta con la Unidad de Escuelas Especializadas, emite un juicio. Si los padres no están de acuerdo con la opinión emitida solicitan por escrito una vista formal al Director Administrador.

Nota: El anexo **Tenis de Mesa** tiene criterios específicos de admisión y depende del espacio disponible.

A-206

El Director de Deportes no atenderá casos de reubicación deportiva si el estudiante presenta el siguiente perfil:

1. El estudiante no solicita la reubicación por escrito mediante el documento provisto.
2. Se encuentra entre el grado décimo a duodécimo por considerarse una etapa de tecnificación donde el estudiante tiene que ser un especialista en el área.
3. Demuestra una marcada tendencia de ausentismo a las sesiones de su especialidad deportiva.
4. Demuestra un desempeño menor al 80% en la evaluación deportiva.
5. No ha cumplido con un término mínimo de un año escolar.
6. Demuestra problemas disciplinarios.
7. Demuestra un pobre desempeño académico inferior a los 2.00 de promedio académico.
8. Ha sido reubicado en una ocasión.
9. Es atleta de un proyecto especial.

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN
ESCUELA ESPECIALIZADA EN DESARROLLO DE TALENTOS
ANTONIO S. PEDREIRA

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Kindergarten: El 50% de los estudiantes proviene de los residenciales públicos: Las Monjas, Nemesio R. Canales, Monacillo, Villa España y Vista Hermosa. El otro 50% proviene de la comunidad de Puerto Nuevo*.	sin puntuación	N/A
Entrevista a los padres		
Observación en el ambiente escolar (rúbrica)	40 puntos	
TOTAL	**40 puntos**	
Cuarto grado: Tendrán prioridad los estudiantes que asisten a esta escuela desde Kindergarten. ✓ Audición por talento: (solamente para estudiantes nuevos en la escuela) ✓ Entrevista a los estudiantes con portafolio ✓ Promedio general que no sea menor de 2.50 puntos ✓ Prueba Estandarizada en 4to y 5to grado	 40 puntos 20 puntos 40 puntos	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A DESARROLLO DE TALENTOS
JOSÉ CAMPECHE DE BAYAMÓN

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Kindergarten	10 puntos	N/A
Entrevista a los padres-Evaluación Head Start		
Observación en el ambiente escolar	40 puntos	
TOTAL:	**50 puntos**	
Cuarto grado: Tendrán prioridad los estudiantes que asisten a esta escuela desde Kindergarten. ✓ Audición por talento: (solamente para estudiantes nuevos en la escuela) ✓ Entrevista a los estudiantes con portafolio ✓ Promedio general que no sea menor de 2.50 puntos	 40 puntos 20 puntos 40 puntos	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ESCUELA ESPECIALIZADA EN BELLAS ARTES DE HUMACAO

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios para la especialidad que solicita	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio mínimo general 2.50		2.50 general 2.50 especialidad
Portafolio (según parámetros establecidos por la escuela)	20 %	
Prueba Piense 1 (Nivel Intermedio) Prueba Piense 2 (Nivel Superior) Según el nivel que aplique	10 %	
Entrevista individual y Prueba de ejecución (por especialidad)	70 %	100 %
TOTAL	**100 puntos**	

La escuela incluye de sexto a duodécimo grado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ESCUELA ESPECIALIZADA EN BELLAS ARTES PABLO CASALS DE LA REGIÓN EDUCATIVA DE BAYAMÓN

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios para la especialidad que solicita	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio mínimo general de 2.50	10 %	2.50 promedio académico 2.50 especialidad*
Portafolio (según parámetros establecidos por la escuela)	10 %	
Prueba Piense 1 (Nivel Intermedio) Prueba Piense 2 (Nivel Superior) Según el nivel que aplique	10 %	
Entrevista Individual y Prueba de ejecución (por área)	70 %	100 %
TOTAL	**100 puntos**	

*Incluye cursos electivos de estas especialidades

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A MÚSICA

Fecha límite para solicitar: Se determinará anualmente por el Comité de Admisiones		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio general mínimo: ▪ Con componente académico: 2.50 ▪ Sin componente académico: 2.50 (Arecibo, Caguas, Humacao, Mayagüez y Ponce)		Mantener el promedio general.
Estudiantes **sin** conocimientos en Música: ▪ Promedio académico ▪ Para escuela con componente académico 2.50 ▪ **prueba de aptitud musical** – Es una prueba escrita y auditiva para que el estudiante que solicita la conteste objetivamente. Tiene como propósito establecer el nivel de percepción hacia los elementos básicos de la música de sonido y tiempo: ritmo, melodía, acordes y tesitura. ▪ **entrevista estructurada** – El propósito de la entrevista es conocer los intereses y las habilidades de los estudiantes solicitantes, de manera tal que se pueda ajustar su programa de estudios a su necesidad individual.	20 % 60 % 20 %	Mantener el promedio general
TOTAL	**100 %**	
Estudiantes **con** conocimientos en Música: ▪ Promedio académico ▪ **Audición** – Está diseñada para medir el nivel de conocimientos que tenga el estudiante que haya cursado estudios musicales previos y determinar el nivel de ejecución del estudiante solicitante de manera tal que se pueda diseñar su programa de estudio después de la entrevista individual. ▪ **Entrevista estructurada***	20 % 60 % 20 %	
TOTAL	**100 %**	

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ESCUELA PADRE RUFO

El 60% de los estudiantes de la escuela Padre Rufo es angloparlante, provienen de países donde el idioma principal es el inglés. El restante 40% es hispanohablante. El estudiante angloparlante tiene un periodo de dos años para dominar las destrezas de español. Una vez el estudiante domina las destrezas de español, puede ser transferido a una escuela regular. Si desea permanecer en la escuela, deberá solicitar mediante el proceso establecido. La permanencia en la escuela dependerá de la disponibilidad de espacios y del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio mínimo general 2.50	20 puntos	2.50
Entrevista estructurada	20 puntos	N/A
Prueba PIENSE	60 puntos	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A TEATRO

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Prueba estandarizada	10	N/A
Audición* ▪ **Redacción** – Se busca determinar la habilidad en la escritura. Se evalúa la ortografía, la organización y la claridad de las ideas. ▪ **Lectura dramatizada** – Se evalúa el nivel de lectura en el estudiante. Se buscan las muestras de creatividad, de caracterización, la claridad del mensaje y la transmisión de las ideas a través de los matices y las intenciones pertinentes al texto. ▪ **Actuación** – Se prepara un monólogo y se crean actividades de improvisación. ▪ **Producción técnica** – Se explora la habilidad del estudiante para el diseño, la línea, el color en las áreas del vestuario, la escenografía y el maquillaje.	80	
Entrevista al estudiante con el portafolio – Este proceso busca identificar el interés del joven por la especialidad. El portafolio debe evidenciar los trabajos artísticos del estudiante.	10	50
Promedio general mínimo 2.50	Sin puntuación	Sin puntuación
TOTAL	**100 puntos**	**50**

*Requiere Comité de Expertos compuesto por maestros de la especialidad a evaluarse.

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN PARA CINEMATOGRAFÍA

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Requisitos específicos para admisión a sexto y noveno grado		
Promedio general mínimo: 2.50	35 puntos	Los estudiantes que no cumplan con el promedio de 2.50 en ambas áreas serán candidatos a una matrícula condicionada si obtienen un promedio entre 2.49 y 2.00.
Prueba estandarizada	25 puntos	N/A
Entrevista estructurada: Su objetivo es conocer los intereses y las aptitudes del estudiante y si están orientados hacia la especialidad.	40 puntos	
TOTAL	**100 puntos**	

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A PRETÉCNICA FEDERICO ASENJO

Fecha de solicitud de admisión: Primera semana de diciembre

Fecha para recoger documentos de admisión: Tercera a cuarta semana de enero

Examen de admisión: Febrero Entrevistas: Durante los meses de enero a marzo mediante cita previa

Selección de estudiantes: Marzo Matrícula: Mayo

Criterios	Admisión	Readmisión
Aprovechamiento Escolar		
* Evidencia del promedio general Promedio general mínimo 2.00	16 puntos (3.75 – 4.00) 18 puntos (3.50 – 3.74) **20 puntos (2.00 – 2.49)** 14 puntos (2.50 – 2.99) 10 puntos (2.00 – 2.49)	N/A
* Resultado prueba META PR	10 puntos (Avanzado) 8 puntos (Proficiente) 6 puntos (Básico) 2 puntos (Pre – básico)	
* Examen de Admisión - Prueba PIENSE	Puntuación máxima 30 puntos (La suma de Parte I y Parte II) Muy alta - 15 p Alta – 13p Promedio – 9p Baja – 6p Muy baja – 3p	
Motivación hacia la escuela		
* Entrevista a padre, madre o encargado	10 puntos	
* Entrevista a estudiante	10 puntos	
TOTAL	**100 puntos**	

* Fechas pueden estar sujetas a cambio dependiendo de calendario escolar u otra situación de emergencia.

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ESCUELA ESPECIALIZADA EN AGROECOLOGÍA

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Requisitos específicos para admisión a noveno y décimo grado		
Promedio general mínimo: 2:00 Promedio general mínimo EE: 1.60	35 puntos	
Prueba de Intereses Ocupacionales		N/A
Entrevista estructurada: Su objetivo es conocer los intereses y las aptitudes del estudiante y si están orientados hacia la especialidad.	25 puntos	N/A
Ensayo	15 puntos	N/A
Otros requisitos específicos para admisión al décimo grado		
Aprobar los dos cursos correspondientes a la especialidad del nivel intermedio y su nota será A o B.	Sin puntuación	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A LA ESCUELA ESPECIALIZADA RAFAEL CORDERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio de 2.50 en materias básicas de Español, Inglés, Matemáticas y Ciencias * se excluyen las electivas dirigidas	40 %	Los estudiantes que no cumplan con el promedio de 2.5, serán candidatos a matrícula condicionada según los espacios disponibles y promedio entre 2.50 a 2.00
Prueba PIENSE II	25 %	N/A
Entrevista estructurada	35 %	N/A
TOTAL	**100 %**	

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ESCUELA ESPECIALIZADA EN TECNOLOGÍA

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Requisitos específicos para admisión al sexto grado		
Promedio general mínimo 2.50	35 puntos	Los estudiantes que no cumplan con el promedio de 2.50 serán candidatos a matrícula condicionada si obtiene un promedio de 2.00.
Prueba estandarizada PIENSE I	25 puntos	N/A
Entrevista estructurada por el Comité de Evaluación	40 puntos	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A ESCUELAS BILINGÜES

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio mínimo general 2.50	20 puntos	2.50
Entrevista estructurada	20 puntos	N/A
Prueba PIENSE/Estandarizada META PR (proficiente o avanzado)	60 puntos	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A LA ESCUELA ESPECIALIZADA DE BÉISBOL

Fecha límite para solicitar: 28 de febrero (según disponibilidad de espacios)		
Criterios	**Admisión**	**Readmisión**
Promedio mínimo general de 2.30 para 9no grado Promedio mínimo general de 2.50 para 10mo grado		2.50
Entrevista Escrita	10 puntos	N/A
Try Out	90 puntos	N/A
TOTAL	**100 puntos**	

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A LA ESCUELA ESPECIALIZADA DE DOTADOS Y TALENTOSOS MARTÍN G. BRUMBAUGH

Criterios	Admisión
Capacidad Intelectual Evidenciado por prueba psicométrica	45 puntos (IQ-150+) 40 puntos (IQ-145-149) 35 puntos (IQ-140-144) 30 puntos (IQ-135-139) 25 puntos (IQ-130-134)
Aprovechamiento Escolar	20 puntos (3.9+) 18 puntos (3.6-3.8) 16 puntos (3.3-3.5) 14 puntos (3.0-3.2) 12 puntos (2.7-2.9) 10 puntos (2.4-2.6)
Desarrollo Socioemocional Evaluación Psicológica. El comité de selección brindará estas puntuaciones tomando en cuenta la evaluación psicológica.	15 puntos (óptimo) 10 puntos (Significativamente sobre su edad) 5 puntos (Promedio)
Motivación hacia la escuela Entrevista a Padres Entrevista a Estudiante	10 puntos 10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

A-206

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN A LA ESCUELA ESPECIALIZADA DE DOTADOS Y TALENTOSOS PREESCOLARES

Criterios	Admisión
Capacidad Intelectual Evidenciado por prueba psicométrica	 45 puntos (IQ-150+) 40 puntos (IQ-145-149) 35 puntos (IQ-140-144) 30 puntos (IQ-135-139) 25 puntos (IQ-130-134)
Apresto Escolar Integración Visual Motora. Desarrollo del Vocabulario. Identificación de Letras y Palabras. *(Para sacar este cálculo se sumarán los resultados de las tres puntuaciones estándares (PE) y se dividirán entre tres).*	 20 puntos (PE 145+) 18 puntos (PE 135-139) 16 puntos (PE 125-134) 14 puntos (PE 120-124) 12 puntos (PE 115-119) 10 puntos (PE 105-114) 5 puntos (PE 104-)
Desarrollo Socioemocional Evaluación Psicológica *(El comité de selección brindará estas puntuaciones tomando en cuenta la evaluación psicológica).*	 15 puntos (óptimo) 10 puntos (Significativamente sobre su edad) 5 puntos (Promedio)
Motivación hacia la escuela Entrevista a Padres Entrevista a Estudiante	 10 puntos 10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
UNIDAD ESCUELAS ESPECIALIZADAS

Plan de Intervención para el Mejoramiento Académico del Estudiante Año Escolar 20___- 20___ pág._____

A-206

Escuela:_____
Distrito Escolar: _____

Funcionamiento Académico del Estudiante

Nombre del estudiante_____ Grupo_____ Materia_____ Por ciento:_____ Fecha: ___ de_____ de 20___

	Funcionamiento del estudiante		PLAN DE INTERVENCIÓN					
			Metas	Objetivos de Intervención	Fecha de Inicio	Estrategias de evaluación, *assessment* y de intervención	Objetivos Logrados	Objetivos En proceso
Fortalezas	_Es responsable _Es puntual _Buena asistencia _Cooperador _Muestra motivación _Respeta la autoridad _Es talentoso _Entrega trabajos y asignaciones a tiempo _Muestra compromiso _Participa en clase _Trabaja bien en grupo _Trae excusa cuando se ausenta _Solicita ayuda _Acepta ayuda _Tiene hábitos de estudios	_Relaciones adecuadas con maestros y otro personal de la escuela _Relaciones adecuadas con compañeros de clase _Es disciplinado _Otro:_____ _____ _____ _____	Al finalizar el periodo de las __10 __20 __30 __40 semanas del año escolar 20____ el estudiante: _____ a. Mostrará progreso en su aprovechamiento escolar mediante la obtención de ____ por ciento académico. b. Evidenciará progreso en su asistencia y puntualidad. 10 sem. _____(t)_____(a) 20 sem. _____(t)_____(a) 30 sem. _____(t)_____(a) 40 sem. _____(t)_____(a) c. Fortalecerá el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las normas del salón y de la institución. d. Se relacionará adecuadamente con sus pares y maestros/as. e. Fortalecerá el sentido de disciplina escolar. f. Cumplirá con las normas establecidas en el Reglamento Escolar Vigente, Cartas Circulares, normas del maestro, memorándums.	Instruccional:_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____		1.Pruebas 12.mapas conceptuales 2. Proyectos Esp. 13.otros _____ 3. asignaciones 4.pruebas cortas 5.oratoria 6. informes especiales 7.trabajos diarios en el salón 8.rúbricas 9. redacción de ensayos e investigación 10.refuerzo de conceptos en el periodo institucional 11. organizadores gráficos		
				Conductuales:_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____		1.asistencia (tres ausencias o más) 2.uso de uniforme 3. tardanzas (cinco o más sin excusa justificable 4.relaciones interpersonales a. maestro b. estudiantes 5.participación en clase a. pasiva b. activa 6. responsabilidad 7. conducta a. respeto b. cumple normas del salón		
Áreas a mejorar	_Asistencia y puntualidad _Disciplina, actitud, motivación y comportamiento _Respeto a la autoridad escolar (Director, Maestro y Personal de Apoyo) _Respeto y Tolerancia a la diversidad de ideas y habilidades de otros estudiantes _Relaciones Interpersonales (Estudiante a estudiantes) _Comunicación con el maestro _Nivel de Concentración _Manejo de frustraciones y dificultades _Nivel de organización y capacidad para establecer prioridades	_Interés Académico _Interés Teatral _Responsabilidad y entrega de trabajo _Capacidad para seguir instrucciones _Disposición y cumplimiento de las normas para trabajar: ___clase ___grupo _Hábitos de estudios _Reposición de exámenes y trabajos especiales _Otros _____ _____ _____		Operacional:_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____		1. Referir a los siguientes servicios: ___a. Director ___b. Trabajo Social ___c. Orientación y Consejería ___d. Biblioteca ___e. Comité de Seguridad ___ f. Otros:_____ 2. Citación a padres, madres y/o encargados 3. Coordinación con maestro de Educación Especial		

Firma del padre/madre:_____ Firma del Comité de Intervención:_____, _____, _____, _____, _____

Firma del estudiante:_____ Firma de la Directora:_____

A-210

Anejo I

Carta Circular Núm. 8 -2010-2011

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y
SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE EXÁMENES DE UBICACIÓN A MENORES

DISTRIBUCIÓN DE EDAD POR GRADO REQUERIDA PARA EL EXAMEN DE UBICACIÓN A MENORES

(4to-6to / 7mo-9no)

GRADO	EDAD ESTABLECIDA	EDAD REQUERIDA
Cuarto Grado (4to)	9 años	11 años
Quinto Grado (5to)	10 años	12 años
Sexto Grado (6to)	11 años	13 años
Séptimo Grado (7mo)	12 años	14 años
Octavo Grado (8vo)	13 años	15 años
Noveno Grado (9no)	14 años	16 años

No aplica a estudiantes de enseñanza en el hogar.

Anejo II A-210

Carta Circular Núm: 8 -2010-2011

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y
SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE EXÁMENES DE UBICACIÓN A MENORES

SOLICITUD PARA EL EXAMEN DE UBICACIÓN PARA ESTUDIANTES DE CUARTO A NOVENO GRADOS (ESCUELA ELEMENTAL E INTERMEDIA)

Región: _____ Distrito: _____ Escuela: _____

Nombre del Estudiante: _____ Sexo: _____

Dirección Postal: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Seguro Social: _____ Teléfono Residencial: _____

Escuela o Institución donde está matriculado: _____

Grado que cursa actualmente: _____ Edad: _____ Teléfono de la Escuela: _____

Pertenece al Programa de Educación Especial Sí ____ No ____ Grado _____
Grupo al que pertenece: Salón Regular ____ Pre-Vocacional ____ Salón Recurso ____ Homebound ____

¿Requiere usted de acomodo razonable? Sí ____ No ____ Especifique: _____
(Si la respuesta es afirmativa (sí), se requiere copia del Plan Educativo Individualizado (PEI) y copia de la Minuta del Comité de Programación y Ubicación (COMPU) y completar el Formulario de Acomodo Razonable para Personas con Impedimentos (Anejo III).

¿Tiene alguna condición o impedimento y no pertenece al Programa de Educación Especial? Sí ____ No ____

¿Requiere usted de algún tipo de acomodo? Sí ____ No ____ Especifique: _____
Si la respuesta es afirmativa (sí) requiere completar el Formulario de Acomodo Razonable para Personas con Impedimentos (Anejo III).

Pertenece al Programa Título I Sí ____ No ____

Escuela o Institución donde estudió: _____ Año: _____

Último grado aprobado: _____ Año: _____

¿Procede de los Estados Unidos o de otro país? _____ Especifique _____

Examen que solicita: Elemental: _____ Intermedia: _____

¿Ha tomado el examen anteriormente? Sí ____ No ____

¿Dónde lo tomó? _____ Fecha en que lo tomó: _____

Certifico que la información que antecede es fiel y exacta. Convengo que si cualquier dato es falso, se invalidará el derecho a tomar el examen o se anularán los resultados.

_____ _____
Fecha Firma del Estudiante

_____
Nombre y Firma, Padre, Madre o Encargado

Recomendación del Director:
El estudiante cualifica para tomar el examen: Sí ____ No ____

Certifico Correcto:

Sello de la Escuela o Institución

_____
Firma del Director de la Escuela o Institución

_____ _____ _____
Nombre y firma de la persona que tramita la solicitud Posición Fecha

Anejo III

A-210

Carta Circular Núm. ____ 2011

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y
SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE EXÁMENES DE UBICACIÓN A MENORES

FORMULARIO DE ACOMODO RAZONABLE PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Nombre del estudiante: _____

Dirección postal: _____

Fecha de nacimiento: _____ Teléfono: _____

Escuela: _____ Grado: _____

Distrito: _____ Región: _____

Grupo al que pertenece: Tiempo Completo ___ Pre-Vocacional ___ Salón Recurso ___ Homebound ___ Salón Regular ___

AUTORIZO A LIBERAR MI EXPEDIENTE PARA VERIFICAR EL ACOMODO RAZONABLE

_____	_____	_____
FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DE PADRE O ENCARGADO	FECHA

CERTIFICACIÓN REUNIÓN DE COMPU

Nombre del funcionario que presidió el COMPU: _____

Región, Distrito o Escuela: _____ Firma: _____

Fecha: _____ Teléfono: _____

Condición (Explique): _____

Se requiere copia del Plan Educativo Individualizado (PEI) y copia de la Minuta del Comité de Programación y Ubicación (COMPU)

Especifique el acomodo establecido en el PEI: _____

***CERTIFICACIÓN DEL ESPECIALISTA**

Nombre del especialista: _____ Teléfono: _____

Condición (Explique): _____

Especifique el acomodo requerido: _____

_____	_____
Firma del especialista y número de licencia	Fecha

[ ] APROBADO [ ] NO APROBADO

_____	_____
Firma del Coordinador (a)	Fecha

*Para estudiantes que requieren acomodo y no pertenecen al Programa de Educación Especial.

A-210

Anejo III-A

Carta Circular Núm. 8 -2010-2011

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y
SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE EXÁMENES DE UBICACIÓN A MENORES

Fecha _____

COMPROMISO PARA EL PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL ESTUDIANTE EN EL ACOMODO RAZONABLE

ÉTICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LAS PRUEBAS

"La ética en el procedimiento de las pruebas tiene que mantenerse durante la administración de una prueba. Los procedimientos faltos de ética se relacionan a la interacción inapropiada entre los administradores de la prueba y estudiantes que van a tomar la prueba. Procedimientos faltos de ética incluyen el permitir que el estudiante conteste menos preguntas, cambiar el contenido al parafrasear u ofrecer información adicional, dar alguna enseñanza particular durante la prueba, editar las respuestas del estudiante o proveer algún tipo de clave en alguna manera." (Tomado del Manual de Acomodos página 17)

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante _____ Grupo al que pertenece _____

Escuela _____ Distrito _____ Región _____

Examen que se le administrará _____

Acomodo establecido en Programa Educativo Individualizado (PEI)

_____

_____

INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO

Nombre _____ Puesto que ocupa _____

Lugar de trabajo _____

Me comprometo a mantener en todo momento las normas de la ética durante la administración de la Prueba de Ubicación.

_____ _____

Firma de la persona que asistirá al estudiante en el acomodo

Vo. Bo. del director escolar o su representante autorizado

_____

Firma del coordinador

Anejo IV A-210

Carta Circular Núm. 8 -2010-2011

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y
SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE EXÁMENES DE UBICACIÓN A MENORES

Fecha _____

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN

Para proteger la identidad de los estudiantes que solicitan el Examen de Ubicación a Menores, se cumplimentará este formulario para certificar el nombre completo, la fecha y lugar de nacimiento según aparece en el Certificado de Nacimiento del estudiante. También, se certificará el número de Seguro Social, según aparece en su tarjeta de Seguro Social.

Nombre de la Escuela _____

Distrito o Municipio _____ Región _____

Nombre completo del estudiante (Letra de molde) _____
(Según aparece en el Certificado de Nacimiento)

Fecha de nacimiento _____ Lugar de nacimiento _____
Día / Mes / Año

Número de Seguro Social ___ __ ____ _____
Nombre como aparece en la tarjeta de Seguro Social

Número de estudiante asignado en el SIE _____

Certifico que la información aquí ofrecida es fiel y exacta de acuerdo a los documentos originales presentados por el solicitante.

_____	_____	_____
Nombre del funcionario que prepara la certificación	Firma	Posición

_____	_____
Nombre del director de la escuela	Firma

Nota: De ser necesario se solicitarán los documentos originales